

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
 948 23 60 50
Email
 redaccion@diariodenavarra.es

Tráfico



El Gobierno de Navarra da carpetazo a su responsabilidad por atropellos a jabalíes

Usa la ley de presupuestos para modificar un artículo de la normativa de caza

Con el cambio legal, en vigor desde hoy, los conductores tendrán muy limitada la posibilidad de reclamar los daños

DIANA DE MIGUEL
 Pamplona

Los conductores navarros que a partir de hoy tengan la mala fortuna de atropellar un jabalí—o cualquier otra especie cinegética—deberán asumir casi con toda probabilidad los cuantiosos perjuicios económicos que este tipo de siniestros ocasionan en los vehículos y sus ocupantes.

Y será así porque a partir de ahora tendrán muy limitada la posibilidad de reclamar con éxito el coste de dichos daños. El Gobierno ha aprovechado una disposición adicional en la ley de presupuestos para adaptar la ley foral de caza a fin de equipararla a la normativa estatal de tráfico que desde mayo de 2014 regula la responsabilidad por los daños causados por fauna cinegética en el conjunto del país. Así, desde marzo los conductores de la comunidad serán culpables en caso de accidente con especies cinegéticas y ni las sociedades de cazadores, a través de las pólizas de sus seguros, ni la administración se harán ya cargo de la reparación de los vehículos siniestrados.

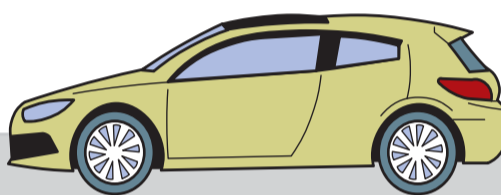
Para ganar una eventual reclamación ante el titular de la vía (o la empresa concesionaria de su mantenimiento), los conductores tendrán que demostrar que en el momento del siniestro había un defecto previo en el vallado no reparado, un supuesto que los juristas consultados consideran muy difícil—por no decir imposible—de probar. Lo mismo ocurre con la otra excepción que contempla la norma: que la vía en la que se produzca el siniestro no disponga de la señalización específica. En el caso de los cotos de caza, la responsabilidad solo recaerá sobre ellos en los casos en los que quede demostrado que el mismo día del accidente se organizó una batida de caza.

Con este cambio normativo, el Gobierno foral modifica de forma sustancial su responsabilidad en materia de atropellos cinegéticos y lo ha hecho, para "sorpresa e indignación" del colectivo de cazadores, sin ni siquiera haber sacado el borrador del nuevo articulado a información pública para su posterior debate. "Si no se da marcha atrás a la reforma, corremos el riesgo de que empiecen a cerrar cotos", vaticina el presidente de

Cómo actuar ante un animal suelto en la carretera

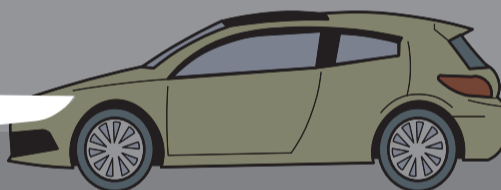
• **Respetar la señalización**

La señal de animales sueltos suele estar en sitios donde se han dado casos de atropellos de animales. Se aconseja reducir la velocidad



• **Encender las luces**

Al atardecer y de noche, con las luces el animal puede ver el coche y huir. El conductor también puede ver antes al animal. Además, muchos son de color pardo.



• **Si la colisión es inevitable**

No se deben realizar nunca movimientos bruscos. Si es un animal pequeño o mediano, como un tejo o un jabalí hay que intentar frenar todo lo posible, pero en el último momento levantar el pie del acelerador para que el morro del coche no esté bajo, lo que implica mayor riesgo de que el animal choque contra el parabrisas.

Si no se levanta el pie del freno en el último momento, la parte delantera del coche está muy baja.

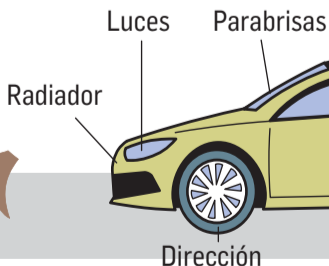
Hay más riesgo de que el animal llegue a chocar con el parabrisas.



• **Después de la colisión**

Retirar el cuerpo del animal sólo si hay riesgo para otros conductores.

El coche suele tener daños en:



Salir del coche con el chaleco reflectante.

Avisar a los servicios de emergencia

Poner los intermitentes

Colocar los triángulos de seguridad



EN CIFRAS

Desde 2005, en Navarra, con competencia exclusiva en materia de caza, la responsabilidad de los accidentes por atropello de especies cinegéticas es del coto de caza, si queda probado que había habido batida de caza en las inmediaciones el día del accidente, o del Gobierno en caso contrario.

Después de que en 2014 el Gobierno central modificara la normativa básica de seguridad vial para limitar la obligación del titular de la vía y de los cotos a indemnizar solo en los supuestos de conservación inadecuada de la carretera, la administración navarra se ha negado en vía administrativa a hacer frente a la reclamación obligando a los afectados a acudir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Hasta ahora, los jueces navarros daban preferencia en sus sentencias a la ley foral algo que cambiará con los accidentes que se produzcan a partir del 1 de marzo.

ACCIDENTES CON ANIMALES ATENDIDOS POR PATRULLAS DE LA POLICIA FORAL EN 2015

Jabalíes	213
Corzos	108
Aves	14
Vaca	8
Caballo	7
Ciervos	5
Liebres	5
Resto	128
(animales no identificados o que han huido tras el atropello)	
Total	488



Jabalí atropellado. CASTIELLA (ARCHIVO)

Adecana (Asociación de Cazadores de Navarra), Carlos Irujo, quien asegura que serán muchos los cazadores que no van a poder asumir la subida de las pólizas. "Si se produce un accidente mortal en un coto, será difícil que esa sociedad de cazadores pueda sobrevivir". Desde Adecana no cierran la puerta a una eventual modificación de la ley de caza, pero, "con un

sistema—explica Irujo—, que no machaque al cazador ni ponga en jaque su viabilidad futura". Considera que la administración, como gestora de las carreteras y la fauna, tiene que tomar medidas para evitar o, al menos, mitigar la salida de animales a las carreteras con la construcción de pasos de fauna, como el que se hizo en el alto de Loiti, con una correcta limpieza de

las vías o con la limitación de la velocidad. Desde Medio Ambiente descartan, no obstante, que la medida vaya a tener repercusión alguna para la caza y aseguran que ningún coto se va a ver afectado por las responsabilidades de este cambio normativo. "En los últimos años, la responsabilidad de los cotos apenas se ha atribuido al 5% de los siniestros", razona Félix

Armendáriz, director de los servicios jurídicos del departamento.

El Gobierno foral defiende que lo que se ha pretendido ha sido adaptar la normativa foral a lo que sucede en el conjunto nacional y también en Europa. Aseguran que el cambio ya estaba previsto -en los presupuestos de 2015 que no salieron adelante por falta de mayorías ya se incluía- y que se ha da-